MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax. (0518) 20010
Email. munitacurubi@gmail.com
Web: www.mitacurubi.gov.py
Jardín de la Cordillera - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N° 053/2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DEL LLAMADO A CONTRATACION PUBLICA ID N° 328.617 PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA

VISTA: EL Dictamen presentado por el Encargado de la U.O.C, por el cual dictamina la necesidad de cancelar el llamado a Contratación Directa ID N° 328.617

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en Ley 2051/03 en su art. 3, inc. "c" que expresa *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" por lo que hemos labrado el acta de prórroga para su publicación"*.

POR TANTO
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.-CANCELAR el llamado a Contratación Directa ID 328.617 denominado "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA.

Art. 2º.- AUTORIZAR al Encargado de la U.O.C realizar las gestiones necesarias para la realización de un nuevo llamado.---

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----------------

Itacurubí de la Cordillera, 06 de abril de 2017.-

Téngase por Resolución Municipal.---

Prof. Eusebio D. Torres
Secretario General

Lic. Hugo Joel Meza
Intendente Municipal